

- Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad y estar al corriente de sus obligaciones tributarias (Licencia Fiscal, IRPF, IS, IVA, etc.).
 - Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
 - Justificación de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
 - Poder bastantado a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación, si fuera licencia en Derecho, si se actúa en representación de otra persona.
 - Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.
 - Documento de Calificación Emprearial.
 - Documentación que acredite la clasificación del licitador en el supuesto de contratos de más de diez millones de pesetas.
- Nájera, 29 de noviembre.— El Alcalde.

Aprobación Pliego de Condiciones de la Obra "Urbanización parte posterior cementerios"
V.A.1356

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBÍA

Solicitud de licencia para la actividad de explotación cunícola
V.B.739

Por D. Juan Pablo Díez López, en nombre y representación propios, se ha solicitado licencia para el establecimiento de la actividad de explotación cunícola, con emplazamiento en el Camino de la Renque s/n de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 21 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de inscripción en los Libros Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas
V.B.740

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Cirueña-Cirñuela (La Rioja), solicita la inscripción en los Libros Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que los componentes de la Comunidad vienen utilizando por derivación de la margen derecha del río Seco, en el término municipal de Cirueña (La Rioja) —aprovechamientos denominados Arroyo del Chorle y Arroyo el Calce—, siendo destinadas al riego de fincas propiedad de los distintos integrantes de la Comunidad y sitas en dicho término municipal.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), D. Rafael Cervera Rodilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cirueña (La Rioja), o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica —Paseo Sagasta, 28— en horas hábiles.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de inscripción en los Libros de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas
V.B.741

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Villarejo (La Rioja), solicita la inscripción en los Libros Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que los componentes de la misma vienen utilizando por derivación del río Tuerto —aprovechamientos denominados Las Trancas y El Noguerón—, así como las procedentes del manantial Fuente Roján, todo ello en el término municipal de Villarejo (La Rioja), destinándose las mismas al riego de fincas propiedad de los diversos integrantes de la Comunidad y sitas en dicho término municipal.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Nájera (La Rioja), D. Andrés Sánchez Rizos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villarejo (La Rioja), o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín

de noviembre de 1988, el Pliego de Condiciones para la contratación directa de la obra "Urbanización parte posterior cementerios", se somete a información pública por plazo de 8 días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Nájera, 29 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

Aprobación Pliego de Condiciones de la Obra "Electrificación del Polígono Cascajares"
V.A.1357

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1988, el Pliego de Condiciones para la contratación directa de la obra "Electrificación del Polígono Cascajares", se somete a información pública por plazo de 8 días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Nájera, 29 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica —Paseo de Sagasta, 28— en horas hábiles.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de inscripción en los Libros de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas
V.B.742

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Bezares (La Rioja), solicita la inscripción en Los Libros Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que los componentes de la misma vienen utilizando por derivación del río Muelo, mediante las acequias denominadas Santa Eugenia, La Canal, La Vega y Maripérez, así como del río de Carronda, todo ello en el término municipal de Bezares (La Rioja), siendo destinados al riego de fincas integradas en la Comunidad y sitas en dicho término municipal.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Nájera (La Rioja), D. Andrés Sánchez Rizos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Bezares y Santa Coloma (La Rioja), o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica —Paseo de Sagasta, 28— en horas hábiles.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

NOTARIA DE D. CARLOS HIGUERA SERRANO DE CALAHORRA

Edicto

V.B.743

Carlos Higuera Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, Distrito de Calahorra, con residencia en esta última, hago saber: Que en la Notaría a mi cargo tramito Acta de Notoriedad, a requerimiento de la Comunidad de Regantes de La Marejuga de los Donatos, de Autol, en formación, para acreditar la adquisición por prescripción desde tiempo inmemorial de un aprovechamiento de aguas públicas tomadas de Río Cidacos para riego de las fincas de los integrantes de dicha Comunidad en formación, sitas en el término municipal de Autol, en el paraje de La Marejuga de los Donatos.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el número 4 del artículo 65 del Reglamento Hipotecario (antiguo art. 70) a fin de que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan y justifiquen, o aporten la información que sea útil.

En Calahorra, a 23 de noviembre de 1988.

Edicto

V.B.744

Carlos Higuera Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, Distrito de Calahorra, con residencia en esta última, hago saber: Que en la Notaría a mi cargo tramito Acta de Notoriedad, a requerimiento de la Comunidad de Regantes de Cueva de Acá, de Autol, en formación, para acreditar la adquisición por prescripción desde tiempo inmemorial de un aprovechamiento de aguas públicas tomadas de Río Cidacos para riego de las fincas de los integrantes de dicha Comunidad en formación, sitas en el término municipal de Autol, en el paraje de Cueva-Gollizo, por una presa y por otra presa, situada en el término municipal de Quel, las fincas del paraje de Canderuela.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el número 4 del